



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

RECURSO DE APELACION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	81001333300220150026700	REPARACION DIRECTA	JULIO MOLANO NOVOA	ECOPETROL S.A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA SAS SICIM COLOMBIA	RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 31 DE AGOSTO DE 2016
2	81001333300220150034300	REPARACION DIRECTA	FERNANDO GUZMAN TAFUR	ECOPETROL S.A., OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S, SICIM COLOMBIA	RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 31 DE AGOSTO DE 2016
3	81001333300220150034500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO DAZA DIAZ	ECOPETROL S.A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA SAS SICIM COLOMBIA	RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 31 DE AGOSTO DE 2016
4	81001333300220150043500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARCELA TRIANA BERMEJO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 31 DE AGOSTO DE 2016
5	81001333300220160003600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TILCIA CONTRERAS CACERES	DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaría por el término de UN (1) día, hoy 03 Octubre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 03 Octubre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria